



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22474

08/04/2025

64036

AUTOR/A: FRANCO GONZÁLEZ, Silvia (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, en respuesta a la cuestión planteada sobre las actuaciones de investigación del accidente ocurrido en la mina de Cerredo (Asturias), se informa de que el Ministerio de Trabajo y Economía Social no dispone de las competencias en la materia.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es competente a efectos de determinar la existencia de cualquier otro tipo de responsabilidad diferente a la de seguridad y salud, vinculada con las condiciones de trabajo y de seguridad social de las personas afectadas por el accidente de trabajo.

Madrid, 05 de junio de 2025